

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaría de Movilidad**

1. Definición	Trámite	X	Servicio								
2. Nombre	Duplicado de placas de un vehículo automotor										
3. Descripción	Expedición del duplicado de la(s) placa(s) de un vehículo automotor, en caso de pérdida, destrucción, deterioro o hurto, las cuales permiten identificar externa y privativamente un vehículo.										
4. Puntos de Atención	<p style="text-align: center;"><b>Secretaría de Movilidad</b> Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203</p> <p style="text-align: center;"><b>PBX: 372 33 00</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center; width: 50%;"><b>Sedes Principal y Capricentro</b></td> <td style="text-align: center; width: 50%;"><b>Banco Popular</b></td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"><b>Sede Mayorista</b> Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:30 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.</p>			<b>Sedes Principal y Capricentro</b>	<b>Banco Popular</b>	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
<b>Sedes Principal y Capricentro</b>	<b>Banco Popular</b>										
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua										
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.										
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.										
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p><b>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado.</li> <li>• Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES.</li> <li>• El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.</li> <li>• El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización.</li> <li>• Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.</li> </ul>										



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-GT-01

Versión: 03

Fecha actualización:  
13/12/2016

	<b>Documentos:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.</li><li>• Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.</li><li>• Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida.</li><li>• Manifestación por escrito por la pérdida de las placas o denuncia.</li><li>• En caso de deterioro deberá hacer la entrega de las placas.</li></ul>	
<b>6. Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito. Haga clic <a href="#">Aquí</a> para conocer las tarifas.	
<b>7. Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	90 minutos, a partir del pago del trámite.
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Permiso de tránsito por pérdida o deterioro de la placa, por un término de 30 días, posteriormente se hará entrega de las placas.
<b>8. Medio de Seguimiento</b>	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	
<b>9. Marco normativo y regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15, 201, 202)</li><li>• Ley 769 de 2002. Parágrafo del art 45</li><li>• Ley 1005 de 2006 (Artículo 6) tarifa.</li><li>• Resolución 012379 de 2012 numeral 4 art 21,22</li><li>• Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art. 153, 157, modificado por el acuerdo 019/14 y 018/17.</li><li>• Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art.20, 161 modificado por el acuerdo 018/17.</li><li>• Acuerdo Municipal 018 de 2017 Art.23, 28</li></ul>	